

HOJA DE FIRMA PARA LA  
ADHESIÓN, EN TÉRMINOS DE LA  
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL  
ACUERDO GENERAL DE  
COORDINACIÓN PARA EL  
INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN  
UNILATERAL DE SERVICIOS, DE  
3 DE ABRIL DE 2020.



---

**DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES**  
**RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**

Ciudad de México a 8 de junio de 2021.

\* LA PRESENTE HOJA DE ADHESIÓN SERÁ REMITIDA AL COMITÉ NACIONAL A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO GENERAL PARA EL INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN UNILATERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y PEMEX, EL 3 DE ABRIL DE 2020.